

Impone Estados Unidos nuevas sanciones a entidades extranjeras



por María Josefina Arce

Hace dos años Cuba y Estados Unidos anunciaron su disposición de iniciar un proceso de acercamiento. A la apertura de sedes diplomáticas en sus respectivas capitales se han sumado otras medidas como la reanudación de los vuelos entre los dos territorios y la reapertura del correo postal.

En este camino se inscriben también los acuerdos suscritos en los últimos días entre Cuba y Estados Unidos en materia migratoria y de enfrentamiento al terrorismo que constituyen sin dudas, un paso de avance en el largo y complejo proceso de normalización de las relaciones entre las dos naciones.

Sin embargo, al tiempo que se avanza en un sentido, persiste Estados Unidos en mantener otras medidas agresivas contra Cuba que dificultan su desarrollo socioeconómico y que constituyen un obstáculo para alcanzar resultados que redunden en la normalización plena de las relaciones entre los dos países.

Ese es el caso del anacrónico y obsoleto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por más de medio siglo contra el pueblo cubano, que afecta esferas tan sensibles como la salud y la educación.

El hecho es que a solo una semana de que finalice el mandato del presidente Barack Obama, impuso Estados Unidos nuevas multas por violaciones del cerco económico, rechazado durante más de 20 años en la ONU por la comunidad internacional y por la mayoría de la sociedad norteamericana.

El Departamento del Tesoro sancionó con 10 000 dólares a la organización no lucrativa Alianza para una Política Responsable hacia Cuba por haber coordinado entre agosto de 2010 y septiembre de 2011 viajes a Cuba de ciudadanos estadounidenses, en violación de las regulaciones establecidas.

El banco canadiense Toronto Dominion también fue víctima de la extraterritorialidad del bloqueo. Más de 900 000 dólares deberá pagar esa entidad por haber realizado transacciones a través del sistema financiero de Estados Unidos en beneficio de una compañía canadiense, de la que es propietaria una empresa cubana.

Desde el acercamiento entre los dos países el gobierno estadounidense ha multado a 11 entidades, de ellas siete norteamericanas y cuatro extranjeras por valor acumulado de cerca de 3 000 millones de dólares.

Bajo los ocho años de mandato de Obama, iniciado en 2009, suman 52 las multas impuestas por violaciones de los regímenes de sanciones contra Cuba y otros países. El valor acumulado de las penalidades asciende a más de 14 000 millones de dólares.

Si bien la actual administración ha reconocido lo fallido y obsoleto de esa hostil política y que ha tomado una serie de medidas, calificadas por La Habana de positivas, pero insuficientes, el bloqueo persiste con fuerza y es un escollo para avanzar en la construcción de vínculos de convivencia pacífica, beneficiosos para ambas partes.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/118897-impone-estados-unidos-nuevas-sanciones-a-entidades-extranjeras>



Radio Habana Cuba